

## **Pacto 2003 por la Equidad de Género<sup>1</sup>**

### **“Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México”**

La firma de pactos es una práctica política que ha contribuido a dignificar y enriquecer la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida; a crear una cultura política de reconocimiento y respeto a la diversidad, en donde el género no implique desigualdad de oportunidades.

La Campaña Nacional de “la A a la Z” a principios de los años noventa; la firma del Compromiso “Avancemos un Trecho”, entre partidos políticos, diversa APN en 1997; la Comisión ordinaria de Equidad y Género en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión; la firma del “Pacto entre Mujeres: Hacia una Agenda Legislativa y de Gobierno por la Equidad de Género” del año 2000; y la celebración anual del Parlamento de Mujeres de México, son hechos que han marcado la relación de corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y la sociedad civil organizada.

Con pleno convencimiento de la importancia que conlleva reconocer la labor decidida y tenaz de la sociedad civil organizada de mujeres, en la construcción de una sociedad más democrática y justa, en el marco de una de las décadas más prolíferas en la agenda de género, a 50 años del voto de las mujeres en México; asumimos reafirmar un pacto entre los partidos políticos y la sociedad civil para continuar promoviendo políticas públicas y legislativas en favor de la equidad de género y el pleno ejercicio y goce de los derechos de las mujeres, al tenor de los siguientes puntos:

#### **1. Fortalecimiento de la perspectiva de género en el Congreso**

- Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de las Comisiones del H. Congreso de la Unión ampliando la interacción y posicionamiento de las Comisiones de Equidad y Género con otras comisiones en el quehacer legislativo.
- Dar continuidad y fortalecer al Parlamento de Mujeres de México, garantizando su institucionalización y la del Organismo de Interlocución Ciudadana.

#### **2. Reforma Laboral**

- Incorporar en la reforma laboral la perspectiva de género considerando aspectos como la distribución de las responsabilidades familiares, el hostigamiento sexual, la discriminación en el acceso, permanencia y promoción en el trabajo, así como, la aplicación de sanciones a quienes exigen el examen de no gravidez y realizan despidos por embarazo.
- Garantizar por parte del Estado el derecho de la niñez y los trabajadores a los centros infantiles de atención, los de desarrollo integral entre otros, tanto en el sector público como en el ámbito privado.

---

<sup>1</sup> Documento firmado por candidatas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos que contendrán en el proceso electoral de julio de 2003, en el evento impulsado por organizaciones civiles feministas y convocado por la Comisión Especial para conmemorar el 50 aniversario del voto de la mujer en México del Senado de la República. Realizado en el Instituto Federal Electoral el 26 de julio de 2003.

### **3. Respeto del Estado Laico**

- Respeto del Estado Laico, como marco imprescindible de las garantías individuales y la paz social.

### **4. Responsabilidad pública en el combate a la violencia de género**

- Modificar el Código Federal de Procedimientos Penales en materia de violencia sexual y familiar.
- Incidir en la prevención, vigilancia y seguimiento de las investigaciones y el combate de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y otros estados del país.
- Posicionar la lucha contra la violencia de género como un eje transversal y prioritario de emergencia nacional a través del quehacer legislativo.

### **5. Presupuestos públicos**

- Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos e ingresos de la Federación incorporando la perspectiva de género en el análisis.
- Promover beneficios fiscales a aquellos empleadores que incorporen acciones afirmativas a favor de las mujeres en sus políticas laborales.
- Pugnar por el aumento de presupuestos destinados al combate y atención a toda forma de violencia de género.
- Asegurar recursos para el combate a la mortalidad materna e infantil.
- Realizar análisis desagregados por sexo de los presupuestos públicos.
- Con relación al gasto público: realizar el seguimiento y evaluación de la distribución de recursos presupuestarios asignados a los programas de género.
- Reconocer en la cuenta pública nacional las contribuciones del trabajo doméstico y comunitario.
- Vigilar que las reglas de operación de los programas sociales integren la perspectiva de género.
- Reconocer y visualizar la incidencia de la recaudación en hombres y mujeres con el objetivo de construir propuestas equitativas que se diseñen sobre la base de las necesidades del género.

### **6. Derechos sexuales y reproductivos**

- Garantizar el derecho a la información en materia de salud sexual y reproductiva, tanto en la educación como en las políticas públicas sanitarias.
- Acceso universal y sin discriminación a todos los métodos anticonceptivos.
- Pugnar por el acceso gratuito y de calidad a los servicios de salud sexual y reproductiva, que coadyuven a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como garantizar el derecho a elegir el número y espaciamiento de hijos e hijas.

### **7. Reconocimiento y apoyo a las mujeres y comunidades indígenas**

- Diseñar reformas legislativas adecuadas a las necesidades particulares de las mujeres indígenas, tomando en cuenta el entorno en el que se desenvuelven.
- Promover el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades particulares de las mujeres indígenas, especialmente de las mujeres migrantes o de aquellas cuyas familias dependen de los ingresos de trabajadores migrantes.

- Impulsar la instrumentación adecuada de programas dirigidos a las mujeres indígenas, de manera que los beneficios que se proporcionen les sean realmente accesibles y efectivos.

#### **8. Compromisos internacionales y mecanismos de seguimiento**

- Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos por México a través de los diferentes instrumentos internacionales, así como crear mecanismos que aseguren su cumplimiento.

#### **9. Desarrollo sustentable**

- Impulsar los cambios legislativos para que las mujeres campesinas e indígenas de las localidades y comunidades de México cuenten con pleno acceso, manejo, control, toma de decisión y beneficios sobre los recursos naturales, tales como tierra, bosque, agua ,etc.
- Incentivar la participación de las legisladoras en comisiones estratégicas que impulsen el desarrollo económico del país y el fortalecimiento de la democracia.
- Promover que en el H. Congreso de la Unión se impulsen acciones para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de Desarrollo Sustentable como el Protocolo de Kyoto, la cumbre Mundial de Johannesburgo y la Conferencia Mundial sobre Financiación (Monterrey) y dar así cumplimiento a los planes, programas y plataformas de acción nacional.

#### **10. Derechos políticos de las mujeres**

- Profundizar en la aplicación de las acciones afirmativas en los procesos electorales, hacia el logro de la paridad en la representación política y la administración pública.
- Institucionalizar la participación ciudadana en el poder legislativo hacia la construcción de una democracia que trascienda el voto como único espacio de participación y la voluntad política de los representantes populares.
- Establecer mecanismos eficientes, claramente definidos y democráticos que propicien la participación ciudadana en la evaluación del trabajo parlamentario hacia una efectiva corresponsabilidad y rendición de cuentas.

#### **11. Reformas estructurales por la mejora en la calidad de vida**

- Garantizar que toda reforma estructural incorpore el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Para fortalecer la firma de este pacto, una vez concluido el proceso electoral, lo ratificaremos, las legisladoras electas, legisladoras salientes y las senadoras en funciones con las organizaciones civiles. El miércoles 6 de agosto del año 2003, en el Senado de la República del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 26 de junio de 2003.

Afluentes, S.C., Católicas por el Derecho a Decidir, Campaña las multilaterales en la Mira de las Mujeres-México; Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.; Convergencia Socialista; Diversa; Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.; Espacio Autónomo A.C; Marcha Mundial de las Mujeres en México, Mujeres para el Diálogo, Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, Red Nacional Género y Economía, Red de Género y Comercio, Salud Integral para la Mujer, A.C.